El Rey

Junta procuradores Cavalleros hijosdalgo de la muy noble y muy leal provin.
de guipuz.ª el Duq.e de nochera avisa saldra brevem.te en campaña
y porque conviene que los puestos y pasos por donde el enemigo pudi.
intentar alguna ynbacion en essa provin.ª para divertir mis armas
esten prevenidos os ordeno y mando como os esta advertido dispongais
que V.ro Coronel se encargue de todas V.ras fronteras y que a esta
en yrun poniendo en san s.an el pasaje y Guetaria y los demas puer
tos la gente necesaria para acudir prontamente a donde llamare la ocasion
de manera que se pueda resistir y pues esto estan de V.ra conveni
encia fio mucho de la atencion con que estais que lo executareis
como conbiene y que no sera menester bolver a escrivir con el cuydado
que es bien esteis para asegurar mi serv.o y V.ra quietud
Y asaveis os tengo ordenado enbieis al exercito el mayor num.o
de gastadores que se pudiere y porque son ynescusables para las
fortificaciones los procuareis encaminar quanto antes pues como
como se os a dicho se les a de dar su jornal con que se les seguira
utilidad supuesto que tendran puntualmente el que se les
señalare y yo recevire serv.o en lo que dispusieredes en esto
por ser tan necesario que aya quien travaje en las fortificaciones
para cuyo efeto cuidareis mucho de remitir gente como os
lo encargo y de lo que hiciere des me avisareis dada en

a diaide 1637